

Solicitud de Propuesta

Consultoría para “Diagnóstico y Registro de las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua en la Cuenca Alta del Rio Lempa”

10003-23-ICA-02

Emitida: 22 de diciembre de 2022

Proyecto Cuenca Alta del Rio Lempa

Edificio Insigne, local 1407

Avenida Las Magnolias, Colonia San Benito

San Salvador, El Salvador

Associates Award No. 72051922LA00001

Ref: Leader with Associates Acuerdo Cooperativo

No. AID-OAA-L-16-00006

País: El Salvador

Código Geográfico: 937



Tabla de Contenido

Declaración de Confidencialidad	3
Introducción.....	3
Descripción General y Antecedentes.....	3
Detalles sobre Entrega de Propuesta	4
Plazo para Presentar Propuesta.....	4
Envío de Preguntas y Aclaraciones	4
Conferencia Previa a la Propuesta.....	4
Entregas Electrónicas.....	4
Instrucciones a Licitantes.....	5
Documentos de Licitación a Incluir.....	5
Adjudicación.....	6
Alcance Detallado del Trabajo	7
Contexto y Antecedentes.....	7
Suposiciones y Restricciones.....	12
Términos y Condiciones.....	13
Criterio de Evaluación	15
Certificación de Determinación Independiente de Precios	16

Declaración de Confidencialidad

Este documento, y cualquier archivo adjunto, independientemente de la forma o el medio, está destinado únicamente para el uso de los destinatarios y puede contener información legalmente privilegiada y/o confidencial, con derechos de autor, marca registrada, patentada o de otra manera restringida, visible solo para el destinatario previsto. Si usted no es el destinatario previsto de este documento (o la persona responsable de entregar este documento al destinatario previsto), por la presente se le notifica que cualquier difusión, distribución, impresión o copia de este documento, y cualquier anexo al mismo, está estrictamente prohibido. y la violación de esta condición puede infringir los derechos de autor, marcas registradas, patentes u otras leyes que protegen la propiedad o la propiedad intelectual. En ningún caso se entregará este documento a nadie que no sea el destinatario previsto o el remitente original y la violación puede considerarse una infracción de la ley totalmente sancionable por varios tribunales nacionales e internacionales. Si ha recibido este documento por error, responda al remitente de este mensaje o envíele un correo electrónico a la dirección que se indica a continuación y elimine y/o triture de forma permanente el original y cualquier copia y cualquier formato electrónico de este documento, y todos los archivos adjuntos al mismo y no difundir más.

Gracias por su consideración, Winrock International – Proyecto Cuenca del Alto Lempa.

Donde no se da aviso, toda la información contenida aquí es Copyright 2022 Winrock International.

Introducción

El propósito de esta RFQ es solicitar propuestas de posibles consultores para apoyar a Winrock International (Winrock) en la implementación del Proyecto Cuenca Alta del Río Lempa, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), número de subvención 72051922LA00001. El Consultor seleccionado será responsable de realizar el diagnóstico de las organizaciones comunitarias de servicios de agua de los municipios en El Salvador que conformen la cuenca alta del Río Lempa.

Descripción General y Antecedentes

Winrock International es una organización global sin fines de lucro que brinda soluciones sostenibles para un mundo interconectado. Trabajando con socios en los Estados Unidos y más de 55 países, Winrock integra una profunda experiencia en agricultura, desarrollo económico, ciencias sociales y medio ambiente para ofrecer soluciones escalables que aumentan la prosperidad mientras protegen nuestro planeta.

El Proyecto de USAID Cuenca Alta del Río Lempa trabaja con instituciones, municipalidades y sociedad civil para abordar el degrado de la cantidad, calidad y confiabilidad del agua en la cuenca alta del Río Lempa, compartido entre El Salvador, Guatemala y Honduras. A través de este proyecto, Winrock aprovecha la experiencia de los consultores para proporcionar investigación para la mitigación basada en la ciencia de los desafíos del agua y el desarrollo de políticas.

A través de una estrecha coordinación con socios internacionales y partes locales interesadas, el proyecto dará como resultado una mejor resiliencia climática y gobernanza sobre los recursos naturales en la cuenca al mejorar la capacidad para monitorear los recursos hídricos y usar datos para la toma de decisiones basada en evidencia; por último, demostrar el proceso de mejora de la seguridad del agua de USAID a los socios locales y sus usos a nivel municipal; y evaluar el panorama financiero de la gestión de los recursos hídricos para ayudar a las partes interesadas a acceder a los recursos.

Detalles sobre Entrega de Propuesta

Plazo para Presentar Propuesta

Las propuestas deben recibirse a más tardar a las 5:00 p. m., hora estándar del centro, el lunes 16 de enero de 2023. No se aceptarán presentaciones tardías. Todas las propuestas deben presentarse siguiendo las pautas enumeradas a continuación. Las solicitudes telefónicas no serán atendidas.

El tiempo de recepción de las propuestas electrónicas es cuando el servidor de Internet de Winrock recibe la solicitud.

Winrock International puede solicitar documentación adicional después de la fecha límite de la propuesta.

Envío de Preguntas y Aclaraciones

Las consultas/preguntas deben recibirse a más tardar el viernes 6 de enero de 2023 (CST) y deben enviarse por correo electrónico a proyectoCARL@winrock.org. Winrock revisará y responderá a todas las posibles preguntas el miércoles 11 de enero de 2023.

Winrock evaluará propuestas completas de consultores para determinar qué propuesta representa el mejor valor para Winrock. Winrock se reserva el derecho de negociar con los postores con o sin discusión.

Conferencia Previa a la Propuesta

No se llevará a cabo una conferencia previa a la propuesta.

Entregas Electrónicas

Solo se aceptarán presentaciones electrónicas y preguntas/aclaraciones electrónicas en respuesta a esta solicitud de propuesta.

Las propuestas (incluida una propuesta técnica y una propuesta de costos y la documentación de respaldo) deben enviarse por correo electrónico a proyectoCARL@winrock.org y debe hacer referencia en el asunto del correo a **RFP No. 10003-23-ICA-02**.

Por favor, no envíe archivos en formato ZIP. No se aceptarán ni se considerarán las entregas en mano ni las propuestas en papel de la solicitud.

Asegúrese de que la propuesta incluya toda la documentación requerida, como se indica en la sección “Documentación de Licitación” a incluir a continuación.

Las propuestas incompletas o tardías se marcarán como tal y no serán elegibles para revisión o adjudicación; sin embargo, Winrock se reserva el derecho de aceptar e incluir propuestas incompletas o tardías en el proceso de revisión y adjudicación cuando Winrock lo considere conveniente. Las propuestas que se envían tarde o incompletas corren el riesgo de **no** ser consideradas para su revisión.

Las propuestas pueden retirarse mediante notificación escrita por correo electrónico recibida en cualquier momento antes de que se realice una adjudicación. Las propuestas pueden ser retiradas en persona por una organización o su representante autorizado si se da a conocer la identidad del representante y el representante firma un recibo de la propuesta antes de que se realice la adjudicación.

Instrucciones a Licitantes

- Vigencia de la propuesta: 60 días a partir de la fecha de presentación.
- Tiempo de Duración de la Consultoría: 4 meses (120 días calendarios)
- Para cada entregable cotizado, se debe incluir una descripción detallada
- El costo cotizado debe incluir el precio unitario y el precio total en USD
- Incluir el IVA
- Condiciones de pago e información bancaria complete
- Cualquier información de servicio y garantía aplicable
- Para ser incluida la garantía debe ser válida en El Salvador
- Consultor para proporcionar capacitación y puesta en marcha en el sitio (si corresponde) como parte de la consultoría.
- Winrock se reserva el derecho de hacer cambios o cancelar esta solicitud según lo requiera USAID

Documentos de Licitación a Incluir

Una propuesta completa, como mínimo, incluirá lo siguiente:

- Carta de presentación e interés
- Contacto autorizado del consultor que incluye dirección, número de teléfono y correo electrónico
- Copias de documentación de identidad de la persona consultora: Numero de Registro de Contribuyente (tarjeta IVA), DUI, Pasaporte si aplica, Carné de Residencia si aplica
- Hoja de Vida actualizada de la persona consultora.

- Una lista de contratos anteriores similares completados con éxito con los nombres e información de contacto de los clientes.
- Atestados de educación, formación, certificaciones, experiencia laboral y/o consultorías previas.
- Cualquier otro documento que compruebe el cumplimiento de los requisitos definidos en el perfil profesional requerido (ej: diplomas, cartas de referencias, contratos, entre otros).
- Una propuesta técnica completa y firmada:
Los licitantes desarrollarán sus propuestas técnicas en función de su comprensión de las necesidades del programa, su experiencia institucional previa y su determinación de los enfoques que serían factibles y exitosos. En todos los casos, los licitantes deberán explicar claramente la justificación de los enfoques propuestos elegidos.

Las presentaciones deben indicar claramente los objetivos y los resultados esperados de la actividad dentro de la duración del período de financiación y definir un plan de implementación con una propuesta de marco de tiempo y presupuesto. El seguimiento continuo y la presentación de informes de las actividades financiadas serán responsabilidad del licitante. Favor de incluir una descripción de la metodología a utilizarse para la entrega de los productos requeridos, identificando las actividades a realizar para la obtención de resultados.

- Una propuesta económica completa y firmada:
La propuesta económica se presentará por separado de la propuesta técnica. Los licitantes prepararan una estimación detallada del nivel de esfuerzo requerido y otros costos relacionados para tener una base para determinar el costo de cada entregable. La propuesta detallada será presentada en Microsoft Excel y debe respaldar las actividades propuestas y el nivel de esfuerzo.

Así como la propuesta técnica debe reflejar la comprensión del licitante de los objetivos y el enfoque propuesto para lograr esos objetivos, la propuesta económica adjunta debe ser realista y mostrar una comprensión similar de los requisitos financieros de las actividades propuestas.

Adjudicación

Winrock prevé notificar al adjudicatario y proporcionar el acuerdo para su firma dos (2) semanas después de la fecha para recibir propuestas.

- Winrock llevará a cabo un proceso de licitación competitivo, abierto y justo.
- Según lo requerido, Winrock puede aumentar o disminuir las cantidades.

Alcance Detallado del Trabajo

Contexto y Antecedentes

El Proyecto Cuenca Alta del Río Lempa tiene como objetivo lograr que los recursos hídricos se manejen de manera más eficiente y equitativa, lo que reducirá la contaminación del agua, aumentará los caudales y reducirá los conflictos y la violencia relacionados con la escasez del recurso, logrando la seguridad hídrica, en tanto que amenazan la salud humana, la seguridad física, la economía, la prosperidad, la resiliencia climática y los ecosistemas críticos esenciales para la biodiversidad; tiene tres enfoques de trabajo, siendo: biodiversidad, seguridad hídrica y mitigación de la violencia de género.

En el caso de El Salvador, recién se ha creado la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), siendo la institución rectora de la gestión integrada del recurso hídrico; la visión de la ASA es la de cuidar el agua y regular sus usos de una manera eficiente y sostenible; y su misión es ser una institución referente en el desarrollo humano y gestión de los recursos hídricos.

Uno de los principales objetivos estratégicos de ASA es promover la gestión integral del recurso hídrico para el bienestar de la población y el desarrollo de las diferentes actividades económicas, sociales y ambientales de manera sostenible. Con el objetivo de contribuir a la seguridad hídrica y a la promoción de una cultura de agua que mejore la calidad de vida de las personas.

El Plan de Trabajo del Proyecto Cuenca Alta del Río Lempa, en su Resultado 1.3 se refiere a la implementación efectiva de políticas y regulaciones y en la ley general de recursos hídricos mandata a que las organizaciones de agua tendrán que registrarse ante ASA así como trabajar con ASA para una buena gestión del agua.

En general, en el área rural de El Salvador, los sistemas de agua potable son manejados por la comunidad (e.g. juntas, comités, cooperativas). Se estima que existen 2,260 sistemas de agua, de los cuales 264 son operados por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado (ANDA) y el resto que corresponde a 1,996 sistemas son operados por municipalidades y organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (BID, 2019). La mayoría de estas organizaciones comunitarias carecen de personería jurídica y, por tanto, de reconocimiento del Estado y otras entidades, especialmente bancarias, dificultando su gestión (Barakzai et al., 2014). Adicional muchas no tienen capacitación para operar, con rotación frecuente de los miembros del comité (los cuales desarrollan sus actividades ad honorem) y sin estructura estatal que proporcione apoyo; la calidad de los servicios es baja y los usuarios dejan de pagar la tarifa establecida por la organización comunitaria.

Por otro lado, actualmente existe cierta confusión sobre la vigencia de la Ley General del Agua y sus impactos en el funcionamiento de las Juntas de Agua.

Son atribuciones de la ASA, la de fomentar el desarrollo de capacidades de las juntas de agua en zonas urbanas y rurales para el cumplimiento de la normativa correspondiente.

Objetivos

Obtener información básica, actualizada y contrastada sobre el funcionamiento y estado del servicio de agua potable y saneamiento rural existente que brindan las Organizaciones Comunales de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (OCSAS) en la cuenca alta del Río Lempa, en El Salvador mediante la aplicación de un instrumento de recolección de información, que permite a ASA o a OCSAS incorporar los datos al Sistema de Información Hídrica y al Registro Nacional del Recurso Hídrico.

Actividades y Metodología

La información para recolectar persigue una serie de objetivos operacionales para la ASA, entre ellos:

- Servir de apoyo para la regulación, planificación, coordinación, vigilancia y evaluación de las acciones de los diferentes actores del sector.
- Facilitar la incorporación de las Organizaciones Comunales de Servicios de Agua Potable y Saneamiento de la cuenca alta del río Lempa ubicadas en El Salvador al Registro Nacional del Recurso Hídrico.
- Monitorear la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural.
- Planificar la emisión de directrices para las autorizaciones correspondiente al uso del agua para juntas de agua registradas.
- Registrar el desempeño de los prestadores de asistencia técnica, incluyendo sus limitaciones.
- Permitir la transferencia de datos estadísticos de agua y saneamiento, y cruzar así información con otras bases de datos sectoriales, como por ejemplo en ámbitos como la salud, el medio ambiente, el desarrollo social o comunitario, etc.
- Facilitar datos al sistema de información hídrica, bajo un proceso de levantamiento de información, validación, y posterior difusión.
- Conocer los requerimientos legales, ambientales y técnicos de las Juntas rurales de agua, para apoyar su funcionamiento y mejoramiento del servicio.

El consultor deberá desarrollar:

- **Captación de datos:** establecer una metodología precisa para tomar datos en terreno con la aplicación de un formulario en digital, mediante dispositivos móviles
- **Sistematización de datos:** una vez concluida la etapa de levantamiento de información en campo se procede a la programación y sistematización de estos en el Sistema de Información Hídrica de ASA; dicha plataforma ha sido diseñada de manera que permite la edición y revisión de datos previos al proceso de validación.
- **Validación de datos:** se deberá desarrollar de un proceso que asegura la calidad, consistencia y veracidad de los datos en el Sistema de Información Hídrica.

- **Visualización y consulta de datos:** la información validada es sujeta a un proceso de cálculo de indicadores, mismos que permiten categorizar el estado, funcionalidad y sostenibilidad de cada componente levantado.
- **Generación de reportes y uso de datos:** generación de reportes de los datos validados en diferentes formatos editables; se deberá desarrollar plantillas que permitan la visualización de la información a través de mapas y la generación de reportes que permita a la ASA analizar la información para su uso en planes, programas y proyectos

El consultor deberá levantar cuatro (4) unidades de análisis vinculadas al sector del abastecimiento en agua y saneamiento rural, que a continuación se detallan:

- **1. Comunidad:** es el nivel de agrupación poblacional donde se ubica el sistema de agua potable y saneamiento.
- **2. Sistema:** es la infraestructura cuyo fin es el suministro seguro de agua potable y saneamiento, y que deberá tener en cuenta todos los elementos físicos que la componen.
- **3. Prestador de Servicio:** es organismo local o estatal responsable de ofrecer el servicio de agua a las comunidades (suelen ser organismos comunitarios como juntas de agua o comités de agua potable y saneamiento, etc.).
- **4. Prestador de Asistencia Técnica:** es la entidad u organización privada, pública, local, estatal, nacional o internacional que provee asistencia técnica al prestador de servicio para apoyar la gestión eficiente y sostenible del servicio en el área rural.

Unidad de Análisis	Aspectos por Evaluar
1. Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Información general de la comunidad • Población • Viviendas con sistema de agua • Viviendas con saneamiento • Viviendas con hábitos higiénicos • Infraestructura para puestos de salud y escuelas • Intervenciones en agua y saneamiento
2. Sistema	<ul style="list-style-type: none"> • Información general del sistema • Tipo de sistema • Estado del sistema y funcionamiento de sus partes: captación, línea de conducción, tratamiento, almacenamiento, y distribución • Legalidad de los terrenos donde se ubica el sistema • Calidad de agua, si cumple con la norma de agua potable • Volumen o caudal de la fuente de agua

3. Prestador de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Información general del prestador de servicio • Situación legal y constitución • Composición y nombramiento • Rendición de cuentas • Sistema tarifario • Situación financiera • Gastos • Operación y mantenimiento • Condiciones técnicas de la prestación del servicio
4. Prestador de Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Información general del prestador de asistencia técnica - personal • Equipamiento • Presupuesto • Asistencia técnica provista • Comunidades atendidas

El área de la consultoría lo comprende la cuenca alta del Río Lempa, ubicada en El Salvador comprendida por 14 municipios¹.

Se incluye a continuación un listado de las actividades a desarrollar por el consultor, sin que el listado sea limitativo:

1. Elaborar un **plan de trabajo** detallado con su cronograma.
2. Desarrollo de un **protocolo de intervención**, que incluya:
 - a. Diseño metodológico para levantamiento de información
 - b. Definición de variables a levantar
 - c. Diseño y validación de un aplicativo para el levantamiento de información
 - d. Calibración del modelo de levantamiento de información
 - e. Propuesta de indicadores a calcular
3. Levantamiento de información:
 - a. Recolecta información de campo siguiendo una metodología específica utilizando dispositivos móviles
 - b. Obtención de información de interés en: i) Comunidades, ii) Sistemas de agua potable y saneamiento, iii) Las entidades prestadoras del servicio de agua potable y iv) Los prestadores de asistencia técnica.

¹ El Salvador: municipalidades de: Candelaria de la Frontera; Chalchuapa, Cítala; La Palma; Masahuat; Metapán; Nueva Concepción; San Antonio Pajonal; San Ignacio; San Pablo Tacahico; Santa Rosa Guachiipilin; Santiago de la Frontera; Texistepeque; Santa Ana;

- c. Información de Sistema: calificación del estado físico de las infraestructuras existentes para la captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua; documentar las fuentes de financiamiento, volúmenes y disponibilidad del recurso hídrico, así como la cantidad y calidad del agua.
 - d. Información de Prestador de Servicio: recopilación de información de la clase de prestador, composición de la Junta Directiva, información económica de ingresos, gastos y ahorro, actividades de operación y mantenimiento del sistema, apoyo técnico recibido, intervenciones mediante aplicación de acciones preventivas y correctivas en la fuente de abastecimiento.
 - e. Cuestionario de Comunidad: recopilación de información de las características de la comunidad, tal como, idioma, cantidad de viviendas con y sin Sistema de abastecimiento, información básica de saneamiento en cuanto al tipo, la existencia y uso de instalaciones sanitarias, tanto en las viviendas como en centros educativos y de salud, así como respecto al estado y existencia de intervenciones previstas y en proceso.
4. Edición y validación de la información.
- a. Validación de la información previo a su ingreso definitivo en el sistema asegura la calidad de los datos.
5. Desarrollo de herramientas e informes de Consulta
- a. Análisis de la información, que permite establecer el estado de cada unidad de análisis de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.
 - b. Diseño de reportes estándar y específicos para los distintos tipos de usuarios de la información sectorial entre ellos las comunidades rurales, los gobiernos locales, el gobierno nacional y otros usuarios (expertos del sector, público general, etc.).

Entregables

El consultor deberá preparar tres informes/entregables:

No. de Entregable	Entregable	Fecha de Entrega posterior a la firma de acuerdo de consultoría	Incluyendo...
1.	Plan de Trabajo	A 10 días de la firma del acuerdo de consultoría	Cronograma y metodología
2.	Informe Intermedio	A los 60 días de la firma del acuerdo de consultoría	Protocolo intervención e informe de avance de la recolección de información de al menos 40% de los municipios.
3.	Informe Final	A los 110 días de la firma del acuerdo de	Resultados de la consultoría para los 14 municipios en El Salvador de la

		consultoría	cuenca alta del Río Lempa
--	--	-------------	---------------------------

Todo informe debe ser remitida en archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal y todos los anexos tanto en una copia fiel en PDF y sus archivos editables. Archivos en formato Zip no serán aceptados.

Los entregables deberán ser aprobados por Winrock International, además de tener que contar con el visto bueno del delegado de ASA.

Suposiciones y Restricciones

Además de los costos laborales estimados, la propuesta de costos presentada por el licitante debe incluir viajes anticipados, viáticos y otros gastos relacionados con cada producto entregable.

Información de Elegibilidad

Esta RFP está abierta a todas las personas naturales, incluidas las personas naturales extranjeras que no sean salvadoreñas. Los empleados de gobiernos extranjeros generalmente no son elegibles para ser contratados como consultores; los empleados actuales del gobierno de EE. UU. no son elegibles para ser contratados como consultores.

Para ser mínimamente elegible para la financiación, los licitantes deben cumplir con las siguientes condiciones:

- En caso de ser persona extranjera, estar legalmente autorizada en el país o países del licitante en los que opera.
- En caso de ser salvadoreña, estar registrada ante del Ministerio de Hacienda.
- Ser capaz de demostrar un desempeño exitoso en el pasado en la implementación de proyectos de consultoría.
- Al momento de la solicitud, proporcione copia de su CV.
- Ser capaz de presentar factura de consumidor final a nombre de **Winrock International – Proyecto CARL**.

Perfil Profesional del Consultor(a)

Área	Descripción
Formación Académica	Profesional con grado de Maestría. Profesional de las ciencias sociales o de ingeniería, con especialidad en recursos hídricos, medio ambiente.
Experiencia	Al menos 5 años de experiencia facilitando procesos de obtención, levantamiento y gestión de

Área	Descripción
	<p>información</p> <p>Con experiencia y conocimiento del sector de agua potable y saneamiento del área rural.</p> <p>Experiencia en trabajo con sistemas rurales en componentes de operación y mantenimiento, así como del área social.</p>
Habilidades y Conocimientos	<p>Conocimientos y experiencia en logística, manejo de software, base de datos, entre otros.</p> <p>Destrezas en marcos de trabajo ágiles de gestión de proyectos, documentación y diseño de procesos de negocio.</p>

Términos y Condiciones

Pago de Entregables

Una vez que Winrock acepte y apruebe el entregable especificado, se le pagará al consultor la cantidad exacta especificada en el acuerdo de consultor para el entregable, independientemente de la cantidad de días trabajados y los costos reales incurridos.

No se permiten pagos parciales por entregable. Winrock International no considerará el pago por adelantado.

No. de Entregable	Descripción de Entregables	Plazo de Entrega	Porcentaje del Pago Completo
1	Plan de Trabajo	A 10 días de la firma del acuerdo de consultoría	10%
2	Informe Intermediario	A los 60 días de la firma del acuerdo de consultoría	40%
3	Informe Final	A los 110 días de la firma del acuerdo de consultoría	50%

Numero Anticipado de Acuerdos de Consultoría a Emitir

El Proyecto de la Cuenca Alta del Río Lempa espera otorgar hasta un (1) acuerdo de consultoría en virtud de esta RFP, pero se reserva el derecho de otorgar más o ninguno en función de la calidad de las propuestas recibidas y la disponibilidad de fondos.

Cantidad Estimada del Acuerdo de Consultoría

Se espera que el monto del acuerdo de consultoría no exceda los \$30,000.00 o el equivalente en moneda local. El monto final otorgado dependerá de las actividades de adjudicación y las negociaciones finales.

Fecha de Inicio Anticipada y Duración del Acuerdo de Consultoría

El período de ejecución previsto es de febrero de 2023 a mayo de 2023, dependiendo de las actividades de adjudicación negociadas. Se espera que la duración del acuerdo de consultoría sea de cuatro (4) meses, equivalente a ciento veinte (120) días calendarios, a partir de la fecha de firma del acuerdo.

Tipo de Acuerdo de Consultoría a Emitir

El acuerdo de consultoría será de precio fijo.

Otros Términos y Condiciones

1. Renuncia de Responsabilidad

La emisión de esta solicitud no compromete a Winrock a otorgar una subvención a ningún posible beneficiario que responda a esta solicitud. Los beneficiarios potenciales no serán reembolsados por los costos incurridos en la preparación y presentación de una propuesta. Winrock se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas, o de otorgar una subvención sin mayor discusión o negociación.

Todas las subvenciones serán negociadas, denominadas y financiadas en moneda local moneda local. Todos los costos financiados por la subvención deben ser permisibles, asignables y razonables.

2. Conflicto de Intereses

Los licitantes deben revelar cualquier relación pasada, presente o futura con cualquier parte asociada con la emisión, revisión o gestión de esta RFA y la subvención anticipada. Si no proporciona una divulgación completa y abierta, Winrock tendrá que reevaluar la selección de un posible solicitante.

3. Otras Condiciones

- Los licitantes deben estar de acuerdo y estar dispuestos a firmar y presentar las certificaciones requeridas antes de que se otorgue un acuerdo de consultoría.
- La emisión de acuerdos de consultoría estará sujeta a la aprobación previa por escrito del financiador de Winrock, según sea necesario.
- Solamente las personas naturales son elegibles para recibir fondos bajo esta RFP.
- Las propuestas deben permanecer válidas durante al menos 60 días.
- Los licitantes que presenten propuestas que cumplan o excedan los criterios de evaluación serán notificados de los próximos pasos en el proceso de aplicación.

Asimismo, los siguientes artículos no se pueden comprar bajo los posibles acuerdos de consultorías resultantes:

- Cualquier compra o actividad que se considere innecesaria para lograr los propósitos de la subvención según lo determine Winrock, incluidos los gastos de la oficina central del subvencionado que no estén directamente relacionados con la implementación de las actividades propuestas.
- Ceremonias privadas, fiestas, celebraciones o gastos de "representación".
- Obligaciones anteriores y/o deudas incobrables.
- Gastos relacionados con fines abiertamente religiosos.
- Gastos destinados a influir en el resultado de elecciones u otros procesos políticos.
- Multas y/o sanciones.
- Creación de dotes.
- Bebidas alcohólicas.
- Bienes inmuebles (tierra, incluidas las mejoras de la tierra y las estructuras correspondientes).

Los siguientes artículos tampoco son elegibles o están restringidos bajo los acuerdos de consultorías financiadas por USAID:

- Bienes prohibidos según las reglas de elegibilidad de USAID, que incluyen: equipo militar, equipo de vigilancia, productos básicos y/o servicios para apoyar a la policía u otras actividades de aplicación de la ley, equipo y/o servicios de aborto, artículos de lujo, equipo de juegos de azar y equipo de modificación del clima.
- Bienes restringidos según las reglas de elegibilidad de USAID, como productos agrícolas, vehículos motorizados, incluidas motocicletas, productos farmacéuticos, pesticidas, equipos usados, productos anticonceptivos, fertilizantes, o propiedad excedente en posesión del gobierno de los EE. UU
- Bienes y servicios cuya procedencia y nacionalidad sean distintas al Código Geográfico 937. La guía completa de códigos geográficos se puede encontrar en el [Geo Code Reference](#).
- Actividades de construcción o infraestructura de cualquier tipo.

Criterio de Evaluación

Las adjudicaciones se basarán en una variedad de factores que incluyen, entre otros, la aceptabilidad técnica, la propuesta económica, el tiempo de entrega y las referencias.

Los criterios que se presentan a continuación se han adaptado a los requisitos de esta RFP. Un total de 100 puntos son posibles para todos los componentes de la aplicación. La importancia relativa de cada criterio se indica mediante un peso aproximado por puntos.

Los criterios de evaluación de las propuestas presentadas son los siguientes:

Criterios	Puntaje
A. Formación Académica	
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con grado de Maestría. • Profesional de las ciencias sociales o de ingeniería, con especialidad en 	15%

recursos hídricos, medio ambiente.	
B. Experiencia	
<ul style="list-style-type: none"> Al menos 5 años de experiencia facilitando procesos de obtención, levantamiento y gestión de información. Con experiencia y conocimiento del sector de agua potable y saneamiento del área rural. Experiencia en trabajo con sistemas rurales en componentes de operación y mantenimiento, así como del área social. 	30%
C. Habilidades y Conocimientos	
<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos y experiencia en logística, manejo de software, base de datos, entre otros. Destrezas en marcos de trabajo ágiles de gestión de proyectos, documentación y diseño de procesos de negocio. 	15%
D. Propuesta Técnica	
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta técnica (consideración del alcance de trabajo solicitado) 	40%
Total (A+B+C+D)	100%

Certificación de Determinación Independiente de Precios

(a) El oferente certifica que—

(1) Los precios en esta propuesta se han determinado de forma independiente, sin, con el fin de restringir la competencia, cualquier consulta, comunicación o acuerdo con cualquier otro oferente, incluidas, entre otras, subsidiarias u otras entidades en las que el oferente tiene alguna propiedad u otros intereses, o cualquier competidor en relación con (i) esos precios, (ii) la intención de presentar una propuesta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos;

(2) Los precios en esta propuesta no han sido y no serán revelados a sabiendas por el oferente, directa o indirectamente, a ningún otro oferente, incluidas, entre otras, subsidiarias u otras entidades en las que el oferente tiene propiedad u otros intereses, o cualquier competidor antes de la apertura de propuestas (en el caso de una solicitud de propuesta sellada) o la adjudicación del contrato (en el caso de una solicitud negociada o competitiva) a menos que la ley exija lo contrario; y

(3) El oferente no ha intentado ni intentará inducir a ninguna otra persona a presentar o no presentar una propuesta con el fin de restringir la competencia o influir en el entorno competitivo.

(b) Cada firma en la propuesta es una certificación del signatario de que el signatario—

(1) Es la persona responsable de determinar los precios que se ofrecen en esta licitación o propuesta, y que el signatario no ha participado ni participará en ninguna acción contraria a los subpárrafos (a)(1) a (a) (3) arriba; o

(c) El oferente entiende y acepta que—

(1) la violación de esta certificación resultará en la descalificación inmediata de esta solicitud sin recurso y puede resultar en la descalificación de futuras solicitudes; y

(2) El descubrimiento de cualquier violación después de la adjudicación al oferente resultará en la terminación de la adjudicación por incumplimiento.